



12 de junio de 2021 Comunicado Conjunto

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), de manera conjunta, como órganos constitucionales autónomos protectores de derechos humanos, desde nuestras respectivas competencias, condenamos los lamentables hechos relacionados con la detención de la Dra. B.H.R. y la posterior pérdida de su vida al interior del área de retención municipal del Ayuntamiento de Progreso de Obregón, Hidalgo.

Hacemos un llamado enérgico y urgente a las autoridades competentes de procuración y administración de justicia para que las investigaciones, diligencias y debido proceso se hagan con estricto apego a la ley, aplicando los protocolos correspondientes sobre perspectiva de género y feminicidio, evitando la impunidad y sancionando a los responsables por los delitos que por acción u omisión hayan cometido.

Derivado de tales acontecimientos la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) inició queja de oficio bajo el número CDHEH-VPO-0016-21, refiriendo el Derecho a la legalidad y Seguridad Jurídica, Derecho a valoración y certificación médica, Derecho a la Vida y Derecho a preservar la vida humana, como hechos violatorios, misma que se encuentra en el proceso de integración.

De manera conjunta, exhortamos a las autoridades competentes para que promuevan entre lo integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, en todos los niveles de jerarquía, los protocolos de actuación y de uso de la fuerza; inclusive, en las detenciones a presuntos infractores del Reglamento de Tránsito, e incorporen la perspectiva de género, a fin de considerar todos los elementos diferenciadores aplicables a las mujeres en estos procedimientos.